

# INFORME DE INTEGRACIÓN

SE



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

## Noticias de la ALADI

VOLUMEN 6 N° 9

SEPTIEMBRE 2007

**D**urante el mes de septiembre de 2007, la Secretaría General de la ALADI (SG) comunicó la notificación de internalización de un protocolo adicional.

Como todos los años, desde el 2000, se llevó a cabo el curso sobre política comercial impartido por la OMC en la ALADI, destinado a los funcionarios de los países miembros. Asimismo, la SG publicó el segundo boletín sobre comercio exterior de la ALADI. A continuación se detalla la información de referencia:

### I. VIGENCIAS

#### **ACE N° 35. MERCOSUR - Chile. 47° Protocolo Adicional**

El 14 de setiembre la SG informó que Chile ha cumplido con los trámites de incorporación al orden jurídico interno del Cuadragésimo Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35. El referido Protocolo Adicional dispuso que la partida NALADISA 73.24, en la cual se clasifican los

“artículos de higiene o de tocador, y sus partes, de fundición, de hierro o de acero” quedase sujeta al Régimen General de Origen previsto en el Acuerdo, en lugar de cumplir con el criterio de salto de partida del sistema armonizado y contenido de valor agregado regional al que se hallaba sujeta anteriormente.

### II. OTRAS ACTIVIDADES

En el marco del Programa de Actividades de la Asociación para 2007, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

#### **Séptimo Curso de la OMC sobre Política Comercial para los países miembros de la ALADI**

Del 3 al 14 de septiembre se realizó en la sede de la Asociación Latinoamericana de Integración el séptimo curso sobre política comercial dictado por la Organización mundial de Comercio (OMC), con el objetivo de aumentar y diversificar la masa crítica de funcionarios de la región versados en temas del sistema multilateral del comercio, contribuyendo a un mejor y más estrecho contacto entre los funcionarios gubernamentales encargados de las negociaciones multilaterales y regionales.

El curso contó con la participación de expositores de la OMC, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Integración y Programas Regionales, Instituto para la Integración de América Latina y El Caribe (BID/INTAL), y la ALADI.

#### **Segundo Boletín Electrónico “Comercio Exterior en Cifras”**

A través de este informe se difunden cifras y análisis sobre el comercio exterior de los países miembros de la Asociación. El boletín reporta que durante la primera mitad de 2007 las importaciones alcanzaron un significativo dinamismo (17.2 por ciento), mientras que las exportaciones registraron una tasa de expansión más moderada (9.7 por ciento), lo que significó una importante desaceleración respecto al incremento que dicho flujo venía presentando en el trienio anterior.

En materia de comercio intrarregional, las proyecciones de crecimiento fueron corregidas al alza, pasando de un 14 por ciento a un 16.2 por ciento. De esta forma, el valor de este intercambio superaría en 2007 los 112 mil millones de dólares, alcanzando un nuevo registro histórico.

Los principales motores de este crecimiento serán Brasil, Argentina y Venezuela, en ese orden. El incremento de la contribución de las adquisiciones regionales de estos dos últimos países, más Colombia, compensará la menor incidencia que este año registran países como México y Chile.

Estos resultados confirman que el ciclo de expansión de los países de la ALADI, tanto de su actividad económica, como en particular de su comercio exterior, perdurará por cuarto año consecutivo.

### **Contenido**

<i>Noticias de la ALADI</i>	1
<i>Disposiciones en Diarios Oficiales de Países de la ALADI</i>	2
<i>Noticias comerciales de la CAN</i>	3
<i>Noticias comerciales del MERCOSUR</i>	3
<i>Noticias comerciales de Chile</i>	4

EMBAJADA DE MÉXICO  
EN URUGUAY

Oficina Comercial de México en América del Sur y Representación Permanente  
de México ante ALADI

Plaza Independencia 753 piso 7, Montevideo, Uruguay, CP. 11100

Teléfono: (5982) 900-2098; 900-7345, 900-4814; Fax: (5982) 908-7452. Correo: repmex@netgate.com.uy

## Selección de disposiciones publicadas en Diarios Oficiales de países de la ALADI

<p><b>Argentina</b> MEP - Ministerio de Economía y Producción DGA - Dirección General de Aduanas IRAM - Instituto de Racionalización de Materiales SAGPA - Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación</p>	<p style="text-align: center;"><b>Derechos de Exportación</b></p> <p><b>Productos Orgánicos.</b> Se reestablece la vigencia del derecho de exportación de estos productos y modifica los derechos de exportación para otros que indica. Resolución MEP N° 184 de 18/09/07.</p> <p style="text-align: center;"><b>Licencias previas no automáticas</b></p> <p><b>Carnes.</b> Extiende, de 10 a 30 días el plazo de validez del Certificado provisorio de importación porcina. Instrucción General DGA N° 2 de 06/09/07.</p> <p><b>Cubiertas y Cámaras neumáticas de bicicletas.</b> Se prorroga hasta el 06/06/09 la exigencia del Certificado de Importación de Cubiertas y Cámaras Neumáticas de Bicicletas. Resolución MEP N° 102 de 29/08/07.</p> <p style="text-align: center;"><b>Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</b></p> <p><b>Conservación de la Fauna y Flora Silvestres.</b> Modifica Anexo I de la Resolución N°254/05 por el cual se establecieron las modificaciones a los Apéndices de la Convención del Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre. Resolución N° 1197 de 07/09/07.</p> <p style="text-align: center;"><b>Requisitos de Registro Obligatorio</b></p> <p><b>Productos Lácteos.</b> Establece mercaderías cuya exportación e importación esta sujeta al registro obligatorio de operadores lácteos. Resolución SAGPA N° 152 de 21/09/07.</p> <p style="text-align: center;"><b>Reglamentos Técnicos</b></p> <p><b>Papa de importación.</b> Autoriza, hasta el 31/12/07, a suspender la exigencia de aplicar productos antibrotantes en papa de importación. Resolución N° 100 de 06/09/07.</p> <p><b>Bicicletas.</b> Establece que la comercialización de bicicletas, por el termino de un año, estará condicionada a los requisitos especificados en la Norma Iram 40020. Disposición Conjunta N° 4 y 23 de 07/09/07.</p> <p style="text-align: center;"><b>Valoración Aduanera</b></p> <p><b>Bolsos de mano (Carteras) y determinadas mercaderías.</b> Publicación de Valores Criterio de carácter preventivo para mercancías originarias de Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Uruguay y otros países que indica. Notas Externas DGA, N°65 y N°66, de 07/09/07.</p> <p style="text-align: right;"><i>Fuentes: <a href="http://www.boletinoficial.gov.ar">www.boletinoficial.gov.ar</a> y <a href="http://www.tarifar.com">www.tarifar.com</a></i></p>
<p><b>Bolivia</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Arancel de Aduanas</b></p> <p><b>Hidrocarburos.</b> Difiere a 0% (cero por ciento), hasta el 31/12/07, el gravamen arancelario para las importaciones de diesel oil efectuadas por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos. Decreto Supremo N° 29.257 de 05/09/07.</p> <p style="text-align: right;"><i>Fuente: Circulares ANB (<a href="http://www.aduanas.gov.bo">www.aduanas.gov.bo</a>)</i></p>
<p><b>Brasil</b> CAMEX - Cámara de Comercio Exterior SECEX - Secretaría de Comercio Exterior</p>	<p style="text-align: center;"><b>Arancel de Aduanas</b></p> <p><b>Bienes de Capital.</b> Reduce a 2%, hasta 31/12/08, el arancel aplicable a los productos que indica bajo el regimen de "Ex – Tarifarios". Resolución CAMEX N° 36 de 06/09/07.</p> <p><b>Bienes de Informática y telecomunicaciones.</b> Reduce a 2%, hasta el 31/12/08, el arancel aplicado a los productos que indica bajo el regimen de "Ex – Tarifarios". Resolución CAMEX N° 37 de 06/09/07.</p> <p><b>Calzados, confecciones y tejidos.</b> Aumenta la tarifa de importación de calzados y confecciones de 20% a 35% y tejidos de 18% a 26%; y modifica la Lista de Excepciones al AEC. Resolución CAMEX N° 40 de 27/09/07.</p> <p><b>Tereftalato de dimetilo.</b> Reduce a 2% la tarifa de importación para un contingente de 36 mil toneladas, durante 12 meses. Resolución CAMEX N° 39 de 27/09/07.</p> <p style="text-align: center;"><b>Medidas Antidumping</b></p> <p><b>Cartones semi rigidos para embalajes, originarios de Chile.</b> Determinación preliminar de dumping en caso de eliminarse el compromiso de precios acordado con empresa exportadora. Circular SECEX N° 48 de 06/09/07</p> <p><b>Policloruro de vinilo – PVC-S originarios de México y Estados Unidos de América.</b> Modifica los precios de referencia del PVC-S para el trimestre setiembre – octubre - noviembre. Circular SECEX N° 50 de 11/09/07.</p> <p style="text-align: center;"><b>Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</b></p> <p><b>Semen Bovino y bubalino.</b> Establece requisitos sanitarios para la importación de estos productos originarios de países extra MERCOSUR. Instrucción Normativa N° 40 de 04/09/07.</p> <p style="text-align: right;"><i>Fuente: Diario Oficial <a href="http://www.in.gov.br">http://www.in.gov.br</a></i></p>
<p><b>Chile</b> SAG - Servicio Agrícola y Ganadero</p>	<p style="text-align: center;"><b>Arancel de Aduanas</b></p> <p><b>Azúcar.</b> Establece derechos específicos, adicionales al ad valorem, para las importaciones de azúcar, cruda y refinada, del 1° al 31 de octubre de 2007. Decreto N° 861 de 28/09/07.</p> <p style="text-align: center;"><b>Medidas de Protección del Medio Ambiente</b></p> <p><b>Sustancias agotadoras de la capa de ozono.</b> Establece normas aplicables a su importación, los volúmenes máximos y criterios para su distribución. Decreto N° 37 de 11/09/07.</p> <p style="text-align: center;"><b>Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</b></p> <p><b>Fibras naturales.</b> Requisitos para su ingreso, de las especies y orígenes que indica, los que deben constar como declaración adicional en el Certificado Fitosanitario oficial del país de origen. Resolución SAG N° 4.380 de 11/09/07.</p> <p style="text-align: right;"><i>Fuente: Diario Oficial: <a href="http://www.diariodigital.cl">www.diariodigital.cl</a> y <a href="http://www.lexisnexis.cl">www.lexisnexis.cl</a></i></p>
<p><b>Colombia</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Medidas de Protección del Medio Ambiente</b></p> <p><b>Protocolo de Montreal.</b> Prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción sustancias agotadoras de la capa de ozono. Resolución N° 1652 de 13/09/07.</p> <p style="text-align: center;"><b>Reglamentos Técnicos</b></p> <p><b>Lactosueros en polvo.</b> Señala requisitos sanitarios que deben cumplir los lactosueros en polvo como materia prima de alimentos para consumo humano. Resolución N° 2997 de 29/08/07</p> <p><b>Productos agrícolas.</b> Establece requisitos mínimos que deben cumplir los empaques de estos productos para consumo humano. Resolución N° 00224 de 05/09/07.</p> <p style="text-align: right;"><i>Fuente: Diario Oficial (<a href="http://www.imprenta.gov.co">www.imprenta.gov.co</a>)</i></p>

(Continúa en la página 4)

## Noticias comerciales de la CAN

**Acuerdan celebrar una cumbre para ver reingreso de Venezuela a la CAN.** Los gobiernos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú están de acuerdo con celebrar una cumbre extraordinaria de presidentes de la CAN para facilitar el regreso de Venezuela. El secretario general rechazó la posibilidad de que Chávez vaya a plantear condiciones, como su negativa a que los otros miembros del bloque negocien por separado TLC. Sobre la posición legal con la que Venezuela retornaría, dijo que este país no había negociado ni concluido los términos de su retiro, por lo que esto "facilitaría su retorno al mismo punto en que se encontraba". Esto significa que se reincorporaría como miembro pleno, aunque no podría participar, por el momento, en las negociaciones con la UE. *El Comercio de Perú, 6 de septiembre.*

**Perú culmina negociaciones con Singapur para firma del TLC.** Perú y Singapur concluyeron exitosamente las negociaciones para la firma de un TLC, que cubrirá el 100 por ciento de los bienes en un plazo máximo de diez años. Alrededor del 87 por ciento de las exportaciones totales de Singapur hacia Perú ingresará al mercado libre de aranceles, una vez que el acuerdo entre en vigen-

cia. A su vez, los aranceles para el resto de productos exportados por Singapur hacia Perú se desgravarán gradualmente en un plazo máximo de 10 años. Para la ministra peruana, el TLC con Singapur incentivará la liberalización del comercio de servicios y promoverá la cooperación en materia de políticas de competencia. *El Comercio de Perú, 6 de septiembre.*

**'Es prematuro decir que no hay votos para TLC'.** El secretario de Comercio de Estados Unidos, Carlos Gutiérrez, instó al Congreso de su país a ratificar "lo antes posible" los TLC con Perú, Panamá y Colombia. Gutiérrez expresó que es prematuro decir que no existen los votos para la ratificación de los TLC, pese a que persiste la oposición demócrata. *La República de Perú, 13 de septiembre.*

**Inician en Bogotá la primera ronda de negociaciones CAN-UE.** La ministra de Comercio Exterior de Perú informó que las negociaciones para lograr un Acuerdo de Asociación CAN-UE se iniciaron ayer con todo éxito. Preciso que esta alianza incluye prioritariamente los ámbitos político, de cooperación y de comercio. Dijo que en este primer encuentro, Perú, Colombia, Ecuador y Bolivia establecerán los objetivos de la negociación,

la metodología de trabajo y las agendas de trabajo para las siguientes rondas. *La República de Perú, 18 de septiembre.*

**Los temas básicos comienzan a aparecer en la negociación CAN-UE.** La UE y la CAN, están de momento abocadas a "identificar los conceptos" básicos de la negociación. El vicedirector colombiano, dijo que hasta ahora se ha llevado a cabo un ejercicio para establecer posiciones de partida. Se trata, dijo Reyes, de "identificar los conceptos" sobre los que se avanzará en la negociación, que abarca el diálogo político, la cooperación entre los dos bloques y el asunto puramente más comercial. *El Comercio de Perú, 20 de septiembre.*

**Panamá, miembro asociado de la CAN.** La CAN suscribió con Panamá un acuerdo de diálogo político y cooperación encaminado a que el país se convierta en miembro asociado del organismo regional, informó el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá. El Canal de Panamá sirve de manera estratégica a los países andinos al ofrecerles una salida al Atlántico y asegurarles conectividad con el mundo. *El Colombiano 20 de septiembre.*

## Noticias comerciales del MERCOSUR

**Mercosur: definen plan para reducir asimetrías.** El Grupo de Alto nivel de Asimetrías del Mercosur definió los cuatro pilares de la estrategia de eliminación de asimetrías dentro del bloque. Instrumentos de apoyo financiero tales como el Focem, mejora de la competitividad, acceso a mercados e inversiones y desarrollo de infraestructura son las cuatro áreas dentro de las que cada país presentará los potenciales planes para reducir las asimetrías comerciales. *El País, 6 de septiembre.*

**Piden fin de trabas en Mercosur.** Paraguay insiste en la eliminación de trabas comerciales dentro del Mercosur, informó ayer el viceministro de Relaciones Económicas. Venezuela quiere salir del Mercosur y regresar a la CAN. El presidente Chávez iniciará en los próximos días, formalmente, y sin ocultar cierta desilusión, el retroceso en su intento de convertirse en el quinto socio pleno del Mercosur. En diciembre se concretaría una cumbre en Caracas de presidentes, donde se formalizaría el retorno de los venezolanos a la CAN como miembro pleno. *ABC Color, 7 de septiembre.*

**Calzado de extra zona sube por aumento de aranceles.** Los importadores

de calzado proveniente de fuera de la región aumentarán 15% los precios de esos productos a raíz del incremento del arancel externo común de 20% a 35% que se aplicará a nivel del Mercosur. El incremento del arancel tiende a "mejorar la competitividad de Brasil" que incrementará sus ventas al interior del bloque. La Cámara de Importadores propuso que se pida una dispensa al respecto a los socios del Mercosur. A fin de mes se prevé que se concrete una reunión a nivel del bloque en la cual se firmará la medida que comenzarán a aplicar tanto Argentina como Brasil y Paraguay además de Uruguay. *El País, 12 de septiembre.*

**Brasil limita importación de neumáticos del Mercosur para atender OMC.** El gobierno brasileño restringió la importación de neumáticos usados procedentes de sus socios en el Mercosur para atender una sanción impuesta por la OMC en una disputa con la UE. A partir de ahora, Brasil importará anualmente sólo 250 mil unidades de neumáticos usados o recauchutados para automóviles: 130 mil de Uruguay y 120 mil de Paraguay. *Folha de Sao Paulo (Brasil), 19 de septiembre.*

**UE renueva intención de acuerdo con el Mercosur.** El presidente de Uruguay y el de la Comisión Europea, renovaron la intención de alcanzar un acuerdo entre el bloque europeo y el Mercosur. Los dirigentes hablaron también sobre la posibilidad de realizar aún este año una declaración conjunta entre la UE y el bloque suramericano que ratifique el compromiso de las dos partes con las negociaciones. Barroso y Vázquez también concordaron en estudiar un foro de encuentro entre los dos bloques para analizar cuestiones como la protección del medio ambiente, cambio climático, aspectos energéticos y de infraestructura. *Folha de Sao Paulo, 19 de septiembre.*

**Brasil aplaza ingreso de Venezuela a Mercosur.** La Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de Brasil aplazó por tres semanas la votación del Protocolo de Adhesión de Venezuela al Mercosur, por cuestionamientos técnicos. Oposición y Gobierno llegaron a un acuerdo para posponer hasta el 24 de octubre la votación, con el objetivo de clarificar el desarrollo de las negociaciones técnicas y el cronograma con el que Venezuela deberá adaptarse a las normas del bloque. *ABC Color de Paraguay, 28 de septiembre.*

## Selección de disposiciones publicadas en Diarios Oficiales de países de la ALADI

(viene de la página 2)

<p><b>Ecuador</b> COMEXI - Consejo de Comercio Exterior e Inversiones</p>	<p style="text-align: center;"><b>Arancel de Aduanas</b></p> <p><b>Trigo, harina y sémola de trigo.</b> Emite dictamen favorable para diferir, por seis meses, a 0% la tarifa de importación y suspender las bandas de precios para estos productos. Resolución COMEXI N° 390 de 21/08/07.</p> <p><b>Vehículos de transporte.</b> Emite dictamen favorable para diferir a 0% la tarifa de importación de vehículos, chasis y carrocerías para transporte público, y de productos CKD que indica. Resolución COMEXI N° 393 de 13/09/07.</p> <p style="text-align: center;"><b>Licencias Previas No Automáticas</b></p> <p><b>Insecticidas, plaguicidas y productos para desinfección.</b> Establece, para los productos que indica, que el Ministerio de Salud Pública, podrá ejercer el control previo, en forma opcional al Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria. Resolución COMEXI N° 388 de 02/08/07.</p> <p style="text-align: right;">Fuentes: <a href="http://www.comexi.gov.ec">www.comexi.gov.ec</a> y <a href="http://www.mag.sesa.gov.ec">http://www.mag.sesa.gov.ec</a></p>
<p><b>Perú</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Medidas Antidumping</b></p> <p><b>Importaciones de vasos de papel originarios de Chile.</b> Se inicia procedimiento de examen de derechos antidumping aplicados a las importaciones de vasos de papel cartón con polietileno. Resolución N° 099 de 20/09/07.</p> <p style="text-align: right;">Fuente: Diario Oficial (<a href="http://www.elperuano.com.pe">www.elperuano.com.pe</a>)</p>
<p><b>Venezuela</b> MPA. Ministerio para la Alimentación</p>	<p style="text-align: center;"><b>Suspensión de Exportación</b></p> <p><b>Maíz y Arroz.</b> Se prohíbe temporalmente la exportación para proteger el abastecimiento interno. Resoluciones MPA N° 076 del 5/09/07 y N° 078 del 17/09/07, a respectivamente.</p> <p style="text-align: right;">Fuente: Gaceta Oficial (<a href="http://www.tsj.gov.ve">www.tsj.gov.ve</a>)</p>
<p><b>Uruguay</b> MEF - Ministerio de Economía y Finanzas</p>	<p style="text-align: center;"><b>Impuestos Internos</b></p> <p><b>Alcoholes potables.</b> Se fija en 0% la tasa del Impuesto Específico Interno aplicable a este producto, cuando la adquisición de su materia prima supere el 20% del costo de producción. Decreto MEF N° 339 de 16/09/07.</p> <p><b>Moneda extranjera.</b> Se deroga a partir del 18/09/07 el Impuesto a la Compra de Moneda Extranjera. Decreto MEF N° 340 de 16/09/07.</p> <p style="text-align: center;"><b>Reglamentos Técnicos</b></p> <p><b>Leche en polvo y fluida.</b> Reglamenta la fortificación o enriquecimiento de este producto en conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 18071 de 11/12/06. Decreto N° 330 de 03/09/07.</p> <p style="text-align: center;"><b>Regímenes de fomento industrial</b></p> <p><b>Industria Automotriz.</b> Excluye a las pieles y cueros, excepto los de la partida 4107, del régimen de fomento a la industria automotriz (Decreto N° 316/92), que habilita la importación de automóviles armados en origen y kits de los mismos, con una preferencia arancelaria de 13 puntos porcentuales. Decreto del 24/09/07.</p> <p style="text-align: right;">Fuente: Presidencia (<a href="http://www.presidencia.gub.uy">www.presidencia.gub.uy</a>)</p>

## Noticias comerciales de Chile

**Entra en vigor TLC entre Japón y Chile.** El TLC entre Japón y Chile que entró en vigor eliminará los aranceles a la mayoría de los productos con los que comercian ambos países y al 92 por ciento del comercio bilateral en términos de valor. Japón empleará el TLC como una puerta de entrada al mercado latinoamericano, gracias a la amplia red de pactos comerciales de la que goza Chile en la región. *El Comercio de Perú, 3 de septiembre.*

**Importaciones desde EE.UU. registran fuerte aumento.** El comercio entre Chile y Estados Unidos creció durante el primer semestre del año en 20 por ciento, totalizando US\$ 8.625 millones, en comparación con igual período de 2006. *El Mercurio, 4 de septiembre.*

**Chile, Perú y México apuestan por impulsar TLC entre países de APEC.** Los tres países conformaron un frente común en la Cumbre del Foro Económico del Asia Pacífico para promover negociaciones entre las 21 economías para alcanzar un TLC. Al mismo tiempo, los tres países abogarán para que

este bloque acepte el ingreso de nuevos miembros a propósito de que este año cesa la moratoria que se auto impuso en 1997. Los tres países quieren impulsar el ingreso de Colombia, Costa Rica, Ecuador y Panamá. *El Mercurio, 6 de septiembre.*

**Bachelet: Lazos con México.** En la Cumbre de APEC, la presidenta Michelle Bachelet dijo que una de sus prioridades es estrechar lazos económicos y políticos con México, que es uno de los socios más importantes de Chile en la región. También dio prioridad a la idea de generar una zona de libre comercio al interior de APEC. Como otra señal de acercamiento a la nación azteca, aparece la iniciativa chilena de incluirla dentro del grupo de los P4 (conformado por Nueva Zelanda, Brunei, Singapur y Chile). *El Mercurio, 7 de septiembre*

**Riesgo país de Chile llega a nivel más alto en cuatro años.** El índice avanzó 14 puntos respecto del viernes y cerró el lunes en 126 unidades, niveles que no se veían desde 2003. Con el último avance, Chile quedó a un punto de distancia de la

economía mexicana, mercado con el cual mantenía una brecha de cerca de 40 puntos en enero de este año. *El Mercurio, 12 de septiembre.*

**Los TLC en que la Sofía está fijando hoy su atención.** Entre los TLC que se están gestando, el estudio de factibilidad que se está realizando con Turquía es uno de los que el sector privado está siguiendo más de cerca. Entre el 24 y 25 de octubre está programada una reunión en Turquía. En el caso de Guatemala, esta semana se alcanzó un acuerdo, concluyendo el proceso de negociación bilateral que se estaba llevando a cabo en el marco del TLC que Chile firmó con Centroamérica en octubre de 1999. Otro de los temas relevantes es la revisión del acuerdo con Corea, donde Chile tiene una serie de productos con desgravación a diez o más años plazo. La profundización del TLC con la Unión Europea es otro punto de interés. Se podría buscar ampliar las cuotas de carnes de cerdo, ovino y ave. En el caso de Australia, en octubre tendrá lugar la tercera ronda de negociaciones y en diciembre la próxima. *El Mercurio, 17 de septiembre.*

### Publicación mensual de información.

La información que por este medio se proporciona tiene carácter informativo y es para efectos de referencia sin por ello representar la posición oficial de la Secretaría de Economía de México.

Sitio web de la ALADI:  
[www.aladi.org](http://www.aladi.org)

Visite la Secretaría de Economía de México en:  
[www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx)